

## MANIFIESTO DE LA JUNTA SUPERIOR DE DEFENSA DEL ARMA DE INFANTERÍA

Excelentísimo señor:

El Arma de Infantería presenta sus respetos a V.E. no por fórmula, sino por afecto. La mejor prueba de disciplina en que quiere permanecer es que elige este paso con preferencia a otro cualquiera. La gravedad de las circunstancias nos obligan [*sic*] a esta determinación.

No sólo el Arma de Infantería que guarnece todas las regiones de la península, y que sólo obedece exclusivamente en la actualidad a esta Junta Superior del Arma, sino las Armas de Caballería y Artillería están resueltas a que en el Ejército rija en lo sucesivo solamente la justicia y la equidad, afirman su determinación de que se reconozca su personalidad para su progreso y defensa de sus intereses, renovando su más sagrado juramento ante sus banderas y estandartes de que tales intereses no son los egoístas individuales, sino los sagrados del bien de la patria, por los que están sujetos y resignados durante tantos años a toda clase de sacrificios, incluso al de su dignidad, desde el final desastroso de las campañas coloniales.

Aquellos desastres, aquellas injustas inculpaciones que sufrió, y que, mancillando su honra profesional, laceraban sus pechos de patriotas, es imposible que vuelvan a repetirse, y a esto se llegaría fatalmente si hoy no saliera de su silencio para dar un respetuoso, pero enérgico aviso de que, para bien de la patria, debe ser atendido.

Sacrificándonos venimos hace veinte años para dar lugar a que se regeneraran los demás organismos nacionales, cuya atención se juzgó primordial por los Gobiernos de entonces. Hombres políticos que han ejercido el supremo mando han confesado en varias ocasiones, ante las Cortes unos, otros ante el país, que nuestro sacrificio ha sido inútil, puesto que aquellas fuentes de riqueza o de vida nacional no se regeneraron, la Administración no ha mejorado y el Ejército se encuentra en absoluto desorganizado, despreciado y desatendido de sus necesidades.

1º. De orden moral, lo que produce la falta de interior satisfacción y anula el entusiasmo; 2º. En los de orden profesional o técnico, por la carencia de condiciones militares, que no tiene medio de adquirir; por la unidad de doctrina que la rige [*sic*] y de material con que realizar sus fines; y 3º. Por las de orden económico, en las cuales la oficialidad y tropa se hallan peor atendidas que las de cualquier otro país y también en condiciones inferiores a las de las clases civiles, análogas, del propio.

A estas causas de malestar crónico se han añadido últimamente las producidas por la ingerencia [*sic*] del favor, que anula el mérito y desmoraliza al que, para lograr un beneficio que se le debe, tiene que mendigarlo del personaje influyente, arrastrando a sus pies su dignidad; los causados por selecciones injustas, por amortizaciones onerosas y no equitativas en relación con los demás funcionarios del Estado; y, en fin, por el convencimiento adquirido de que no terminarán nunca sus males, que a nadie interesan, pues han sido muchos los proyectos de reformas, y ni en ellos se veía cariño ni ninguno llegó a cristalizar; otros muchos motivos de disgusto y malestar existen que no es necesario enumerar, pues los dichos son los principales.

Para estudiar el medio de corregir tales graves padecimientos de la colectividad y solicitar respetuosamente, por los medios legales, de sus superiores autoridades el remedio, presentándoles al propio tiempo las soluciones, se formó la Unión y la Junta del Arma, que afirmó en su reglamento la firmeza de su juramento a la bandera, su respeto a los poderes constituidos y a la disciplina y a los fines de dignificación y progreso que se proponía. No ha obrado a espaldas de aquélla no se ha escondido para actuar durante los catorce meses que lleva de actividad; elevó su reglamento a manos de su superior autoridad, y estaba persuadida de que había legado a las más altas manos; y al no haberle sido vedada su actuación, se hallaba orgullosa de la alteza de sus miras y propósitos y de su cordura y morigeración al encaminarse a sus fines.

Dolorosamente sorprendida se ha visto al ser su Junta Superior arrestada y sumariada sin causa conocida, resultando punible, al parecer, su amor a la Patria; destinados a otros puntos, por represalia, algunos de sus adeptos por el único delito de serlo, y, por fin, injuriada, desconocida y despreciada la nobleza y lealtad de su proceder.

Estas providencias y el propósito de ahogar los nobles gritos de su alma por el temor, en una colectividad que precisamente hace votos del sacrificio de su vida al jurar la bandera, han colmado nuestra capacidad de sacrificio.

La totalidad del Arma ha resuelto exponer respetuosamente, por última vez, su deseo de permanecer en la disciplina, pero obteniendo la rehabilitación inmediata de los arrestados, la reposición de los privados de sus destinos, la garantía de que no se tomarán represalias y de que será atendida en lo posible con más interés y cariño, y, por último, el reconocimiento oficioso de la existencia de su Unión y Junta de Defensa; empeñando, en cambio, nuestra palabra de honor de que jamás será esto fuente de indisciplina, de que no se quebrantará su respeto a los Poderes constituidos por voluntad de la Nación, y de que sólo aspira a conseguir los bienes que para el Arma, para el Ejército y para la Patria expresa su reglamento que se adjunta.

El Ejército solicita y espera en los cuarteles, en todas las guarniciones de España, la solución de su súplica en un plazo de doce horas, porque para su tranquilidad lo necesita, y porque conviene evitar que la prolongación de esta equívoca situación, que dura ya siete días, en los cuales nuestra cordura y subordinación han sido absolutas, sea piedra de escándalo para el país.

La vuelta a la normalidad será el momento de su mayor alegría.

Barcelona, 1º de junio de 1917, a las diez.

Juan Antonio Lacomba, *La crisis española de 1917*.  
Madrid: Ed. Ciencia Nueva, 1970, pp. 128-130.

### **PREGUNTAS**

- ¿A quién va dirigido este manifiesto?
- ¿Cuál es el conflicto que da origen a esta petición?
- ¿Qué razones se aducen para plantear la protesta?
- ¿Cómo se integra este manifiesto en el proceso de la crisis española de 1917?